



AUTO DE APERTURA PROCESO 141 DE MARZO 01 DE 2018

El día veintidós (22) de Enero del año dos mil dieciocho (2018), fue allegado al despacho de la Inspección de Policía de Control Urbano, Oficio DP-POT-9183 emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, suscrito por la Directora Claudia Milena Hincapié Álvarez de fecha Diciembre 11 de 2017; en el cual informa que realizó visita técnica al inmueble ubicado en el Barrio el Recreo Mz M casa 17 de esta ciudad, en donde informa:

Una vez realizada la visita técnica se evidenció que efectivamente se encuentra un cerramiento en la vivienda por fuera de los parámetros establecidos en el artículo 183 del acuerdo 019 del POT 2009-2023 con aprovechamiento comercial por lo cual se le solicitará a la inspección de control urbano se de apertura de auto de investigación.

Área: 15 m2 aproximadamente.

Información que ha quedado radicada en este despacho, a través del proceso número 141 del primero (01) de Marzo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Sírvase proveer

YOLEIDA HURTADO BERNAL
Inspectora De Control Urbano
Elaboró: Luis Fernando Sierra Giraldo

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL INSPECCIÓN DE POLICIA CONTROL URBANO

Visto el informe que antecede se encuentra que el señor CARLOS URREA y la Señora CARMEN CIRO, se encuentran incursos en los siguientes comportamientos contrarios a la integridad urbanística:

Ley 1801 de 2016, artículo 135. "Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles